

**PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A LA SRA. ALCALDESA PARA SER CONTESTADA ANTE EL PLENO DE LA CORPORACION**

Encontrándonos inmersos en el mes de septiembre y por tanto dentro de la agenda municipal época para la confección de modificación de ordenanzas fiscales así como presupuestos municipales para el próximo ejercicio.

A tal fin resulta fundamental conocer el grado de cumplimiento de la previsión de ingresos por los diferentes conceptos en relación a lo que fuera aprobado en su día por los presupuestos municipales del presente ejercicio, ya que en base a ello se deben confeccionar los presupuestos para el próximo ejercicio 2018.

Es por ello que teniendo en cuenta que los presupuestos municipales del presente año 2017 reflejan en su partida 39100 3 una previsión inicial por SANCIONES URBANISTICAS DE 9.000 € Es por lo que solicitamos a la Sra. Alcaldesa:

¿Qué recaudación por el citado concepto de sanciones urbanísticas lleva realizado el Ayuntamiento a fecha 15 septiembre de 2017 y que cantidad había recaudado en la misma fecha del pasado ejercicio?

Mahón a 26 de septiembre de 2017



Águeda Reynés Calvache

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.